

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas al **número de expedientes de sanción por ilegalidades en pozos en la Comunidad de Madrid**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Según los datos recogidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), Madrid registró 338 expedientes sancionadores en relación con la disposición de aguas subterráneas entre 2014 y 2018.

Entre todos los territorios que abarca el ámbito de la cuenca del río (55.645 kilómetros cuadrados) se han contabilizado 885 casos, siendo la comunidad madrileña la que más infracciones alberga.

En los últimos cuatro años, Madrid acumula:

- 179 informes sancionadores por el alumbramiento no autorizado de aguas subterráneas
- 158 informes por el incumplimiento de las condiciones otorgadas
- 1 informe por la apertura de pozo e instalación de mecanismos

Por ello, se pregunta,

- De acuerdo con los artículos 116 y 117 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, por los que se regulan las infracciones y sanciones aplicables, y conocidos los expedientes sancionadores mencionados, ¿han derivado en alguna consecuencia concreta? ¿Puede el Gobierno hacerla pública? De no ser así, ¿cuál es el motivo?
- ¿Qué medidas se están tomando o se van a tomar para corregir los incumplimientos a los que se refieren los 338 informes, y evitar que se vuelvan a repetir?
- Desde las organizaciones ecologistas se denuncia la falta de medios para la identificación y posterior sellado de los pozos ilegales o abandonados, así como el “vacío legal” que impide la implantación de una normativa de seguridad específica para este tipo de casos. ¿Está trabajando el Gobierno en una normativa para



clausurar los pozos ilegales, garantizar la seguridad en las zonas afectadas, y evitar la proliferación de más pozos? ¿Cómo?

- ¿Piensa el Gobierno establecer más controles? ¿De qué tipo?

Madrid, Congreso de los Diputados a 7 de febrero de 2019

Juan López de Uralde

Diputado

C.DIP 124991 07/02/2019 13:14